INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/12
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

Acta de Apertura de Ofertas.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:10 horas del día treinta del mes de Abril del año dos mil doce, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la **Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Contratación Directa Nº 03/12 para la "ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, la Resolución Presidencial del INDERT N° 512/12 "Que crea e Integra la Junta de Aclaraciones, el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas; y el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 03/12 para la **"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"**.----------

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes Funcionarios del INDERT: ----------

- **Lic. SILVIA SOTERAS**, Directora de la Dirección de Prensa.----------
- **Econ. JORGE ROJAS**, Jefe del Dpto. de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------
- **Ing. Agr. CARLOS ROMERO ROA**, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley N° 2.051/03 y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se menciona que fueron invitadas las firmas: **ALEX PUBLICIDAD S.R.L, MASS PUBLICIDAD S.R.L., SENIOR PUBLICIDAD S.R.L., ESTUDIO UNO S.A., NEON PUBLICIDAD S.R.L.; Sin embargo, ninguna firma ha presentado su respectiva oferta**.----------

Atendiendo lo establecido en la **Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Publicas** en su **Art. 34, Inc. "c"**. ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económica"*** esta Comisión resuelve postergar la presentación de Ofertas y su respectiva apertura para el día **martes 08 de mayo** del corriente, teniendo en cuenta la **Resolución Nº 805/09** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para lo cual se emitirá Addenda donde se especificarán los plazos.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados y los nombres representantes de los oferentes en prueba de conformidad en 02 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. JORGE ROJAS
Jefe
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. SILVIA SOTERAS
Directora
Dirección de Prensa

Ing. Agr. CARLOS ROMERO ROA
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones